DIARIO CATOLICO.

ANO III.

2.

PRECIOS DE SUSCRICION .-- Santander: un mes. t peseta 75 céntimos: tres meses. 4'50.—En el resto de España: tres meses. 5 pesetas. - Extranjero: seis meses. 20 idem. - Antillas Españolas: seis idem. 25 idem. - Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.-Pago ADELANTADO.

SANTANDER

Sábado 29 de Agosto de 1885.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0°25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem .- Cuarta plana, 6 idem de idem .- Comunicados. 0'25 idem de idem línea .- Papeletas de defuncion. 5 pesetas.-Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NUM. 778.

se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16. y en las principales} librerías del reino.

El pago de las suscriciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro mútuo o en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico ? D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número i6.

# Mme. ANTOINE, dentista.

La Gran Europa, Santa Clara, 3.

Manual de reclutamiento y reemplazo del ejército y de la armada, por don gusebio Freixa y Rabasó.—3.ª edicion económia.-Su precio 2.50 pesetas.

Guia de quintas, por 119. Eusebio Freixa y Rabasó.—13.ª edicion.—3'50 ptas. Segunda parte de la Guia de Quintas y del Manual del reclutamiento y reem-plazo del ejército, ajustado á la ley de 11 de Ju-lio de 1885, por D. Eusebio Freixa y Rabasó.—13.ª edicion.—Su precio, 4 pesetas.

Estas obras se hallan de venta en la imprenta dibrería Católica, Puente, 16, Santander.

### FERNANDEZ Y GUTIERREZ. 2 — Carbajal — 2

Almacen de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construccion.—Tabla de Francia en todos gruesos y anchos. - Fajos para cielos ra-508.-Merced á su fábrica movida al vapor. pueden servir el yeso con toda prontitud y economia.-Su buen servicio les permite tener la cal hidraulica siempre reciente.—En este almacen mueden verse las magnificas losetas á mármol Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.

## Boletin Religioso

Santo de hoy .- La Degollacion de San Juan Bautista, Sta. Sabina, mr., y San Adolfo.

> LOS DERECHOS DE ESPAÑA CONTRA ALEMANIA.

De la Sociedad española de Geografía comercial.

### (CONTINUACION.)

bre.

Accion civilizadora ejercida sobre los indígenas.—En 1668 se estableció en las islas Marianas el P. Sanvítores con cinco misioneros y 31 soldados. Allí murió asesinado, pero la mision prevaleció. En 1701 el Tesoro público facilitó 10.000 pesos, y otra suma igual la Comeseta pañía de Jesus para establecer misiones en las fice Carolinas. Desde 1710-31 se enviaron á ellas y os al se establecieron en varias islas, como las de Son. sorol, Ulevi y Yap, misioneros y soldados, muruel chos de los cuales murieron asesinados ó naufragaron. Actualmente existen misiones en las islas de Rota y Saipán y en cinco pueblos de la de Guajan (Agaña, Agat, Inaraján, Merizo y Pa go), todas de las Marianas. Por el decreto de la capitanía general de Filipinas, fecha 3 de Marzo

último, se creó otra mision para la isla Yap, la cual ha de ser administrada por Padres Agustinos descalzos. Los españoles deportados en 1873 extendieron mucho los cultivos y las obras hidráulicas, creando pueblos nuevos en las Marianas. El gobernador de Mindanao tenia, á la fecha de las últimas noticias, ordenada la adquisicion de ganados para fomentar la cria en el nuevo gobierno de las Carolinas.

5.° Establecimiento de autoridades públicas. - Ya queda dicho que desde el siglo XVII existe un centro de gobierno en la isla de Guajan, con autoridades dependientes de él en otras varias islas. Actualmente se compone de un go bernador, fuerza pública (una compañía) capitanía del puerto de Apra, personal administrativo, un presidio y misiones. El decreto de 3 de Mayo último crea otro gobierno político militar con residencia en la isla de Yap, el cual ha de ser desempeñado por un jefe ú oficial de la armada, con un destamento del ejército á su servicio. Además existe un servicio postal de Filipinas por buques de vapor, subastado en 25.000 pesos.

6.º Voluntad manifestada por los indígenas de pertenecer á España. Este último gobierno se ha establecido á instancias de los carolinos, que lo solicitaron el año pasado á la capitanía general de Filipinas, como ya lo habian solicitado en 1881: á su peticion se unió la de varios europeos. Se formó expediente, informaron en él los ministerios de Ultramar, Estado, Guerra y Marina, y el resultado fué la creacion del gobierno de que se trata.

Voluntad de España de conservar la totalidad de los tres archipiélagos. - Expresada constantemente y sin interrupaion desde el siglo XVII, por todos los medios de manifestacion conocidos: en sus mapas y derroteros; en sus revistas geográficas y marinas; en sus censos y estadísticas oficiales, desde 1858; en los Anuarios de la Junta de Estadística y de la Direccion general de Hidrografia; en los manuales de geo. grafía que sirven de texto en los institutos y es cuelas normales, y constituyen, por decirlo así, la geografía popular y nacional, los cuales, mientras sin razon hacian caso omiso del NO, de Borneo, han dado siempre como territorio de la nacion los archipiélagos de las Carolinas y Palaos; en los debates de las cortes, ej mplo, la sesion del Senado, fecha 12 de Mayo último, interpelacion del señor marqués de Casa-Jimenez; discursos del general Pavía, ministro de Ultra-

mar, etc.; en el decreto del capitan general de Filipinas, fecha 3 de Marzo; en los presupuestos del archipiélago, que en su art. 4.º consignan una suma para costear la instalacion del agobierno político-militar de las islas Carolinas y de Palaos. "-Esto último no es un hecho aislado, sino remate de una larga série, en funcion de la cual tiene una significacion que no deja lugar á dudas y un valor que ha de tenerse por deci-

8.º Necesidad que España tiene de las Palaos y de las Carelinas, como escalas marítimas en la larga derrota entre las Antillas y las Filipinas por el canal de Panamá. - No se obstina en retenerlas por avaricia, ni por antojo de hidalgo linajudo, sino porque las considera como una condicion necesaria de su existencia en lo futuro. Añádese que casi las dos terceras partes de la costa occidental de América, bañadas por el Pacífico pertenecen á la raza española, y que por esto debiera haberse reservado, en la obra de civilizar y colonizar la Oceanía, una participacion bastante mayor que la insignificante con que brinda la Micronesia.

9.º Notoriedad de todos estos hechos y el consiguiente reconocimiento implícito por Europa de la soberanía de España sobre los Ar chipiélagos objeto de la contienda. - Esta soberanía era un hecho de consentimiento universal: testigos, los Almanaques de Gotha, el Statesman's Year Book, los tratados y las revistas de Geografía de Europa, los mapas y atlas, etc. La Gaceta de la Alemania del Norte dice que el gobierno aleman no ha reconocido nunca la soberanía de España sobre las Carolinas. Tampoco hacia falta: trayendo la posesion tan remoto orígen, existe un reconocimiento secular y consuetudinario, que no está en los archivos de la diplomacia, pero que es bastante más sólido que los reconocimientos diplomáticos; que está en la opinion comun, en la literatura geográfica, en las escuelas de primeras letras, en los supuestos y enunciados categóricos de la cultura general ¿De dónde si no el asombro y la indignacion que este atentado sin ejemplo ha causado en Europa? ¿Que son sino ecos de ese convencimiento universal las pro. testas de la prensa europea? El Standard de Lóndres considera el hecho de la ocupacion como contrario á los aprincipios más rudimentarios del derecho internacional," y se niega á creer que Bismarck la haya autorizado; para La Liberté es un acto de piratería," con que Alemania provo-

ca á duelo á España; para Le Pays, "un despojo;" para Le Temps, "una usurpacion;" para Le Soir, «el triunfo de la fuerza bruta; n el Morning Post juzga alegítiman la indignacion de los españoles; La Patrie habla de la "brutalidad de la política alemana," y la Pall Mall Gazette dice á igual propósito que Alemania «está abusando de su poder;" Le Siécle refresca en Bismarck la memoria de Napoleon I; la France y Le Pays animan á España á sostener «sus derechos» contra Alemania aun por la fuerza; la Independencia Belga apoya sin vacilacion la causa de España...

Basta ya de títulos por nuestra parte, Oigamos ahora á Alemania.

Los títulos aducidos por Alemania no son mís que dos y ninguno bueno: el primero, de carác ter general, la Conferencia de Berlin; el otro, especialísimo, sus factorías de comercio.

1.º España no ha hecho nunca nada por las Carolinas: segun el principio adoptado en la Conferencia de Berlin la soberanía de un país hay que afirmarla por un acto; luego aquel Archipiélago estaba libre y Alemania ha tenido derecho para enarbolar su bandera en él y declararlosuyo. Esto dicen los periódicos oficiosos de Berlin, entre ellos la Gaceta de la Alemania del Norte y la Gaceta de Colonia.

La primera premisa es falsa: acabamos de probarlo hasta la evidencia, y no tenemos para qué poner otra vez á prueba la paclencia de los lectores y nuestra propia paciencia.

La segunda no es pertinente al caso de autos: -1.º Porque, como decia el Sr. Coello en la sesion celebrada hace tres dias por esta Socieda I, los acuerdos de la Conferencia de Berlin rigen tan sólo para las costas de Africa, no para todo el planeta, que por esto se indicó el pensamiento de convocar á las potencias á otra Conferencia ó Congreso internacional para regular el ejercicio de la soberanía y del comercio en las islas del l'a. cífico: -2.º Porque, como el Sr. Carvajal, decia en la misma ocasion aunque los acuerdos de la Conferencia internacional de Berlin tuvieran el alcance que se pretende y se hiciesen extensivos á la Oceanía, regirian en ella únicamente respecto de la adquisicion futuras respecto de los ter ritorios que carezcan de dueño conocido, pero en manera alguna tendrian efecto retroactivo, v no serian aplicables, por tanto, á las Carolinas, poseidas por España, virtud de todos los géneros de títulos reconocidos como legíti-

mos por el derecho de gentes hasta este año: -3.º Porque, como añadia el Sr. Merelo, aunque se diese efecto retroactivo á la obligacion impuesta por la Conferencia de Berlin, de hacer efectivos por una ocupacion material derechos sobre determinado territorio, esa obligacion la tiene cumplida España: primero, sosteniendo un gobierno general para la Micronesia, en Guaján, desde el siglo XVII; y segundo, estudiando el establecimiento de otro especial para las Carolinas. antes de que se reuniese la Conferencia de Berlin, y acordándolo y organizándolo públicamente con conocimiento de todo el mundo, antes de que Alemania llevase á cabo su inícuo despojo.

2.º Las factorías establecidas en las Carolinas son en su mayor parte alemanas y su gobierno debe protegerlas. Esto dice tambien la Gaceta de la Alemania del Norte, pero es singular que no se le haya ocurrido á su inspirador Bismark ir á proteger á los comerciantes alemanes hasta que ha sabido que España iba á protegerlos. La prensa oficiosa atribuye al canciller estas palabras: «Colonias cuyo principal ó único comercio es con Alemania, deben ser alemanas." Ciertamente, el ejercicio del comercio, lo mismo que las exploraciones y descubrimientos geo. gráficos, ayuda á crear derechos, pero no es titulo de derecho, y su eficacia se limita al caso en que no existan otros de índole política. Esta doctrina profesaba Bismark hace un año cuando la ocupacion de Camarones. En los reinos de aquella region, las factorías inglesas son mucho más antiguas y numerosas que las alemanas; tenian organizado una especie de gobierno con sus tribunales de equ dad; habian celebrado tratados de comercio con los soberanos indígenas; venian estos pidiendo el protectorado de Inglaterra hacia cinco años. Pero llegó el doctor Nachtigal en un buque de guerra; compró por 20.000 duros la soberanía de los reyes de Aqua, Bell y Dido; y cuando Mr. Gladstone protestó del hecho, lejos de ceder Alemania ante las prerogativas que habrian adquirido para su pátria los comerciantes ingleses, les opuso los contratos de cesion otorgados á favor suyo por los indígenas.

El derecho acompaña á la vida hasta confundirse con ella y vivir tambien; pero existe entre las diversas manifestaciones de la vida una que consiste precisamente en presidir y regular á to. das las demás, y á ella corresponde la soberanía. La vara de medir tiene tanta importancia como el cetro, pero no es el cetro. El colono se une á la tierra de una manera más intima que el mercader; la posesion que de ella toma es más real y profunda; el derecho que nace de sus actos, infi. nitamente más intenso; y sin embargo, ¿quien diria que España tiene derecho á caer sobre Argel y Orán y tomárselas á mano airada á Fran cia, con pretexto de que el cultivo del suelo es español, y de que es funcion del gobierno de Madrid proteger á sus nacionales contra las incursiones salvajes de los Bu Amemas del desierto? Comercio, industria y agricultura de la República Argentina, se hallan por su mayor parte en manos de ingleses, italianos y españoles: ¿qué ley natural impide el que exista un or »

ganismo regulador, una res pública, que no sea industria, ni agricultura, ni comercio, ni italiano, ni inglės, ni español, cuya exclusiva funcion sea dirigir, concertar, moderar todas esas actividades coordenadas, protegerlas, hacer compatibles la coexistencia de todas estas y su armónico movimiento? La filosofía del derecho no abona las violencias de Bismark.

Cierto que tambien ha dicho el canciller, sagun la prensa alemana, que "la voz del derecho hollado y de la amistad ultrajada, debe desoirse ante la necesidad de colonias que tiene hoy el imperio aleman." Nosotros no vemos esa necesidad, mientras la América del Norte, Buenos Aires, Australia y Argelia no cierren las puertas á sus emigrantes; pero cierta ó imaginada esa necesidad, nosotros no hemos recibido ninguna carta-órden de Dios para satisfacerla; si Alemania necesita colonias, España las necesita tambien, y las necesitará más aún dentro de un plazo breve; y planteada la cuestion en el terreno de la lucha zoológica por la existencia, franqueados los linderos del derecho, no le conviene á España quedar en situacion de tenerle que quitar á Alemania, el dia que disponga de una escuadra fuerte, sus posesiones de Camarones, Nueva Guinea, Zanzibar ú otras, autorizada por la teoría hobesiana y darwinista del canciller aleman. Para no verse en la precision de tomar á Alemania el dia de mañana las Carolinas, España opta por que Alemania no se las tome hoy á ella.

Esto por lo que respecta al fondo ético y jurídico de la cuestion.

Pero queda todavía un detalle importante: la forma procesal.

A nosotros nos parece bien que España oiga las razones y los títulos del derecho que Alemania crea tener al dominio de las Carolinas, ganados por virtud de la jurisprudencia novisima en materias coloniales; pero nos parece mal que Alemania oiga á España la relacion de derechos adquiridos por España á la sombra de la jurisprudencia antigua, y ménos que los oiga despues de haber principiado, no controvertiéndolos, sino negándolos por propia autoridad y hollándolos brutalmente. Más claro; España debe prestarse á litigar como demandada, pero no como deman lante. Con la vista fija en la máxima beatas qui possidet y contando con el poder creador y curativo del tiempo, ha principiado Bismarck por asegurarse la tenencia mate rial de las islas Carolinas, y luego ha dicho: ahora estoy dispuesto á escuchar las reclamaciones del gobierno español. Pues bien; España no debe prestarse á ese juego; España no debe suspender la expedicion para abrir las negociaciones, sino al reves, suspender las negociaciones hasta terminar la expedicion y dejar restablecido el statu quo ante. No debe discutir con el usurpador hasta que haya soltado ó se le haya hecho soltar la presa. Urda la diplomacia cuantas cábalas le inspiren la envidia y la codicia de ese segundon de la humanidad, que ha venido á la historia bastante tarde para encontrar alzada la cosecha y repartida la herencia de Adan entre los primogénitos; revélese contra su destino y no le satisfaga el que las potencias coloniales alimenten su comercio y

reciban sus emigrantes; pero obstinandose en conservar el señorio sobre el heredado patrimo. nio, deduzca cuantas tercerías de mejor derecho quiera, fundándolas en su necesidad; óiganse sus alegaciones y pruebas, pero con una condicion: que su demanda sea ordinaria, respetando el hecho posesorio. ¡Pues no faltaba más sino que una mañana, creciéndole con el comer el apetito, se le ocurra desembarcar en Annobon ó en ciertas islas del Archipiélago Filipino con pretexto de que no están ocupadas, ó en Fernando Póo ó en Mindanao ó en Luzon, con cualquier otro pretexto, y empuñando el manubrio del telégrafo nos diga con la frescura de ahora: "Estoy dispuesto á oirles á ustedes!" ¡No mereceriamos, si tal con sintiéramos la vez primera, que hiciese otro tanto con las Baleares y las Canarias?

(Se concluirá.)

Santander 29 de Agosto de 1885.

### DE QUE SE TRATA?

La Independencia Belga ha hecho declaraciones tan graves acerca de la cuestion hispano alemana, que la razon casi se niega á darles crédito y la pluma indignada apenas puede trasladarlas al papel.

Hé aquí dichas declaraciones sobre las que llamamos la atencion de todos los que aman la pátria:

"El príncipe de Bismarck habia significado hace mucho tiempo al gobierno español sus propósitos sobre las islas Carolinas: del mismo modo le habia hecho presentir la anexion eventual de las Filipinas y del archipiélago de las Marianas."

En un telegrama fechado en Berlin y publicado por dicho periódico, se lee lo siguiente:

"No se concede aquí al incidente de las Carolinas tanta importancia como en Madrid, ni se cree que de ello resulte un conflicto sério.

España estaba hace mucho tiempo al cor riente de los proyectos de Alemania, á los cuales no habia opuesto objeccion alguna "

La gravedad de las anteriores palabras la vemos confirmada en La Epoca con estas otras:

"En Marzo de 1875 (escribe al diario conservador su corresponsal en la Granja) los gobiernos de Alemania é Inglaterra se habian diri. gido al de España manifestando que sus respectivos compatriotas establecidos en las Carolinas demandaban su proteccion, y ántes de concederia, deseaban saber si España mantenia sus derechos sobre aquellos territorios.

Dicha nota, recibida en los primeros mo mentos de la restauración, no fué, á lo que parece, contestada.....

No estuvo bien hecho -- prosigue el corresponsal—el no dar contestacion á la nota de 1875; pero habia disculpa en lo difícil de aquellos momentos..."

Todo esto unido á la nota trasmitida por el conde de Benomar desde Berlin, y en la que se dice, entre otras cosas, que «el gobierno aleman se puso en comunicacion con el español ANTES DE HACER ENARBOLAR SU

BANDERA en las Carolinas» produce tal cú-

mulo de recelos y desconfianzas, y tal y tal grande indignacion en el ánimo, que much tememos que al tratar de manifestar por crito lo uno y lo otro pudiéramos ir más los de donde conviene.

Dejamos, pues, la pluma y que nuesta lectores hagan los comentarios que quiera sobre lo dicho por La Independencia Bela confirmado por La Epoca y comprobado, el ministro del gobierno español en Berli

## Pisto político

Hoy está el Pisto hueno, caballeros. Como que escrito está por dos aceros Que al chocar entre sí chispas despiden Mientras su temple en la contienda mide Atencion, caballeros, atencion A la cómico-trágica funcion. El Liberal publica lo siguiente:

«EL GENERAL SALAMANCA Y EL CENTRO MILITAR

Desde el momento en que se tuvo noticia de grave atentado cometido por Alemania en islas Carolinas y empezó á despertar el sentimis to nacional en todas las clases sociales, to parte activa el Centro Militar y su president

el general Salamanca. En aquellos momentos, el gobierno veia cierta satisfaccion el movimiento de alton triotismo iniciado en la opinion pública, va puso obstáculo alguno á la actitud del Centro

Militar. Lo sucedido en el seno de esa sociedad. bien público, así co no la renuncia del genera Salamanca á la gran cruz del Aguila Roja.

Todo marchaba bien, y nadie se habia cuid. do de exigir responsabilidades ni al Círculo, ni actual Director general de Administracion y Sa. nidad Militar, pero llegó el Consejo del lune presidido por el rey, y las cosas cambiaron aspecto.

Ya aquel dia fué llamado el general Salamano por el ministro de la Guerra, y manifestó éstes disgusto con que el gobierno habia visto conducta del Centro Militar y la particular Sr. Salamanca; pero las cosas no tomaron gran aspecto en aquella entrevista.

Vino el dia de ayer y el general Quesal volvió á llamar al general Salamanca, y esti entrevista fué verdaderamente importante y ano che objeto de todas las conversaciones en Ma

La conferencia tuvo dos partes, una que corresponde exclusivamente al Centro y otrai acto particular del Sr. Salamanca.

Centro Militar El Sr. Quesada.—El gobierno ha visto co profundo disgusto que el Centro Militar, faltano m á la Ordenanza y á la ley constitutiva del ejéro sic to, se hava manifestado políticamente en todol ta que se refiere á la cuestion surgida con Alemania, y en su vista es posible se disponga ! co clausura.

El Sr. Salamanca.—Me extraña que e va estos tiempos se recuerde el espíritu del conde de co Aranda, y se diga que el acto realizado port va Centro Militar, es contrario á la Ordenanza le por lo que se refiere á la ley constitutiva, nade Ba tiene la culpa de que esta no esté en armont tie con los preceptos del Código fundamental, en lest parte referente á reuniones y manifestaciones. ad

El acto realizado por el Círculo militar los tiene nada de politico. porque á ese Centro II qu solo pertenecen militares, si no muchos retirado lla y paisanos condecorados, y los primeros solo estál tór dentro de la Ordenanza y de la ley constitutiva tos en actos puramente del servicio.

Además, si la manifestacion del domingo fue política, tambien lo seria la celebrada en el mismo Centro en honor del principe imperial de Alemania que fué presidida por el rey.

El Sr. Quesada.—Aquel fué un acto de

adhesion al rey El Sr. Salamanca. - El del domingo fué un acto de adhesion á los altos intereses de la patria.

Renuncia de la gran cruz.

El Sr. Quesada. - El general lo es siempre y nor tanto no puede ni debe hacer un acto político con una nacion amiga, como el verificado por renunciando la gran cruz alemana que poseia, el gobierno ha visto su determinacion con marcado disgusto y lo desaprueba en absoluto.

El Sr. Salamanca. - El general es tal en los actos del servicio Siento que el gobierno desapruebe mi conducta; pero la aprueba mi conciencia y patriotismo. He renunciado la gran cruz, porque era de mi exclusiva propiedad.

El Sr. Quesada. - Esto se lo digo á V. par sicularmente. ¿Y si se lo dijera de oficio?

El Sr. Salamanca. - Siempre teniendo en cuenta los altos respetos que me merece el gobierno de S. M., diria lo mismo.

Por lo demás, si el gobierno quiere mi dimision siento no poderle dar gusto; si quiere que me releve; y por lo que se relaciona con el Centro, si el gobierno decreta su clausura, se reunirán los sócios en mi casa, ó irán a los círculos politicos, nue seguramente no es lo que se propone el go-

-¿Tiene algo más que mandarme el señor ministro? dijo el general Salamanca.

-Nada más.

Belon

Así terminó la entrevista.

Por la noche era objeto de todos los comenta. rios, en el Círculo militar hubo estraordinaria concurrencia; se dijo como oficial que se habia cerrado el Centro y que en la Gaceta de hoy se publicaria el decreto relevando al general Salamanca de la direccion que desempeña.

A última hora se decia que el Centro no se cerraba y que el decreto del relevo del general no se publicaba.

Antes de esto, el general Salamanca será llamado por el Sr. Cánovas.

Ya anoche se ofrecieron algunos círculos políticos al general para que pudieran asistir á ellos los sócios del Centro Militar, en tanto durase la clausura, pero ésta no se decretará."

Esto no necesita comentario porque salta á la vista el corolario.

Hé aquí lo que entre otras cosas, tambien importantes, dice una carta de Berlin publicada en un periódico madrileño:

"No hay que olvidar que las Carolinas no son más que el primer eslabon de la cadena de adquisiciones coloni iles de Alemania en Oceanía, y tan sólo el hincapié para saltar mejor y en tiem po no remoto sobre las islas Filipinas, que está codiciando hace tiempo y donde tanto incremento ha tomado ya el comercio aleman. Todo lo van preparando estos hombres con mucho sigilo, con la mavor prudencia, para no dar golpe en vago; los trasportes desde Hamburgo á Manila cuestan un 50 por 100 más baratos que desde Barcelona al mismo punto; los vapores alemanes tienen mucha más carga de ida y vuelta que los españoles; sus productos, á pesar de la tarifa aduanera, resultan allá mucho más baratos que los de la Península, y no ha de tardar mucho sin que el comercio español, hoy tan pobre en aquellas islas, quede suplantado por el aleman. Entónces, contando Alemania con la reserva amistosa de Inglaterra, con la excesiva prudencia de Francia tan escarmentada de sus aventuras, con la indiferencia de Rusia atareada en sus conquistas en Asia; con la amistad platónica de Austria eltalia, y con la debilidad de las demás naciones europeas, tratará de proseguir adquisiciones coloniales á costa de España y Portugal."

Poco á poco va hilando Bismark el copo. Y el copo podría ser tan importante que arrebatase á España la poca honra que le queda y su último céntimo.

¡Alertal ¡Alertal

Si no, nos echan la contraria en puertas.

El Globo publica una carta, en la cual se refiere que en 1874, navegando el Patiño con rumbo á las Marianas, donde conducia una expedicion de cantonales, tocó aquel buque en una de las islas Carolinas.

«Al fondear, dice comunicante, vimos ondear el pabellon aleman por encima de un grupo de

arboles.

El comandante del Patiño envió á tierra un Dote con el contramaestre para que hiciese arriar el pabellon extranjero y se enterase de la causa de aquella novedad.

El pabellon aleman fué arriado en el acto y al dia siguiente bajó á tierra el comandante.

Se le presentaron el jefe ó cacique indígena y un aleman, establecido allí desde hacia poco, por cuenta de una casa de California para hacer el comercio de cocos.

El comandante le preguntó si para estar allí tenia licencia de las autoridades españolas de Fiipinas ó de las Marianas, contestándole negativamente. El comandante entonces le manifestó

que si habia de continuar en la isla debia llenar este requisito, previniéndole además que en aquella tierra no habia de arbolarse otro pabellon que el español. Así lo ofreció el aleman, consignandose todo en oficio del comandante y respuesta escrita del aleman."

Pues si arriaron una vez el pabellon, duro en ellos, que lo arriarán la segunda. Pero nos ocurre una pregunta.

¿Cómo hasta ahora no se ha dicho que la bandera alemana hava ondeado sobre la tierra española?

Y de esto ya no es solamente culpable el gobierno conservador, sino todos los que vienen sucediéndose desde antes del triunfo de Sagunto hasta la fecha.

Está visto que el liberalismo y la honra nacional son cosas antitéticas.

Mientras La Epoca asegura que los ánimos se van calmando, La Lnion, su hermana en Cánovas, escribe de este modo:

"Nuestro tema continúa siendo el de ayer: ó las Carolinas ó la guerra."

> En verdad que D. Damian Debe estar hecho un barbian Con su espada y su loriga. ¡Para el tonto que le siga!

Otra opinion de La Epoca:

"A más de esto conviene tener presente que, en el estado actual del conflicto, debemos esperar el fallo, cualquiera que sea.

La nota del canciller, cuyo extracto anticipa nuestro ministro plenipotenciario en Berlin, señor conde de Benomir, que integro damos aparte, dice bien en qué sentido se halla Alemania y con qué prudencia debemos seguir estas negocia-

Seria insensato que, cuando el poderoso imperio explica de aquella suerte su actitud, no esperáramos siquiera á que el gobierno de Madrid diese ámplia contestacion en defensa de nuestro derecho.

Repetimos, pues, lo que desde el primer instante indicamos: patriotismo y energía."

Procure La Epoca ponerse de acuerdo con su compañera La Union, que dice así:

«No deben nuestro gobierno ni el país abrigar confianza de ningun género y sí disponernos con tiempo, apercibiéndonos á la defensa de las ricas y hermosas posesiones que nos legaron nuestros antepasados.»

De El Globo:

ayer, traza estos rasgos:

"La prensa ministerial está quitando poco á poco los telones de plaza de armas que habia presentado estos dias; y poco á poco tambien los vá reemplazando por alegorías de paz; y nubes de buen tiempo."

A quien dirige toda esa operacion en los tea tros se le llama atramoyista."

"De modo, que toda la metáfora de El Cor-

reo ví encaminada á dar á esto un nombre. El de tramoya." ¿Oué es el liberalismo más que una tra-

moya inmoral de la que siempre sale perdiendo el espectador y siempre ganando el tramovista?

### Noticias

El proyecto de ensanche presentado al ayuntamiento por D. Alejandro Valle, ha pasado á informe del señor arquitecto provincial.

Dice un periódico que en el próximo mes quedarán instaladas las columnas mingitorias que se construyen en los talleres del Sr. Roviralta.

### Alcaldia de Santander.

Acordada por este Excmo. Aynntamiento la creacion de otras tres plazas de médicos ciruja nos titulares con la misma dotacion de 1600 pesetas cada uno que tienen asignados los asistentes, se anuncia al público esta resolucion para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes debidamente justificadas en la Secretaría municipal hasta las 12 de la mañana del dia 1.º de Setiembre próximo.

Los antecedentes en que se funda el acuerdo aludico están á disposicion de los que gusten consultarlos en el negociado correspondiente de la propia Secretaría municipal.

Santander 28 Agosto 1885.—El Alcalde, M,

Menendez.

El Boletin de Comercio:

"En plazas y mercados se venden frutas sin sazonar, huevos podridos y líquidos adulterados. Ya nos cansamos de denunciar el hecho.

Esperamos que el Excmo. Ayuntamiento fije su atencion en estos abusos y procure corregirlos, ya que le corresponde la tutela sobre el bolsillo y la salud de los administrador."

LA VERDAD: ¿No podria prohibirse en absoluto la venta de las frutas que no reunan todas las condiciones necesarias para el consumo?

Anteanoche se reunió en el despacho del senor Goberdador, la Junta provincial de Sanidad. Entre los diferentes acuerdos que se tomaron,

son los principales los dos siguientes: Se resolvió que los casos de enfermedad ocurridos hasta ahora, además de no haber aparecido en número suficiente para declarar invadida la provincia, no presentan los caractéres de epidemia.

Hubo un voto en contra.

2.° Se construirá con toda la premura que sea posible, la alcantarilla que recoja las aguas inmundas de la fábrica de refinacion de azúcar, sita en San Martin.

El Sr. Alcalde hizo una relacion de las medidas sanitarias adoptadas por el Ayuntamiento, y de los elementos de que dispone para en el caso de que la epidemia apareciese en Santander.

La sesion terminó á la una de la mañana.

Senor Alcalde: Aunque V. S. nos tenga por machacudos, repetimos hoy lo que diferentes ve-

ces hemos dicho. En esta ciudad se blasfema del Santo nombre de Dios, y no tenemos noticia de que los blasfemos sufran el castigo que merecen.

Esto no puede seguir así, y es bien extraño y bien triste, además, que teniendo esta ciudad un alcalde católico, los católicos estén escandalizados de las blasfemias que diariamente se escuchan por calles y plazas.

La blasfemia no es solamente pecado que castiga el cielo, sino que es tambien delito penado

por el Código.

Duro en los blasfemos, señor alcalde.

### Casino del Sardinero.

Hé aquí el programa del concierto extraordinario que se verificará esta noche á beneficio de los profesores que componen el sexteto:

Juana de Arco, Overtura, Verdi. Escena de baile para violin por el se nor Ibarguren acompañado al piano por el senor

Enguita, Beriot. 2.° Fantasía sobre motivos de la ópera El Trovador, para piano por el Sr. Enguita, Za-

4.º Fantasía sobre motivos del Poliuto por el sexteto.

En Tánger, pueblo de la provincia da Alicante, se han desarrollado de un modo aterrador las fiebres palúdicas.

Rara es la familia que no tiene enfermos.

En Peñíscola reina el mayor abandono en cuan-"El Correo dibujando la fiosonomía del dia de | to á higiene. Las deyecciones de los coléricos se arrojen á la calle.

> En breve zarparán del Tajo, donde se hallan anclados, la corbeta alemana Luisa y el aviso Mosquito.

> El 26 hubo en Jaen una manifestacion de estudiantes protestando del atropello cometido por Alemania.

> Cartas de Lérida dicen que en aquella provincia hacen falta Hermanas de la Caridad, pues son muchas las familias abandonadas.

> En la iglesia de la Compañía va á celebrarse una solemne novena al Corazon de María, para que nos veamos pronto libres de la epidemia.

> Se han concedido á Almería 5.000 duros para atender á los gastos que la epidemia ocasiona.

> La junta de socorros que preside el gobernador de la provincia dirige atentas pero expresivas excitaciones al Presidente del Consejo y al Ministro de la Guerra para que den principio cuanto antes las obras del nuevo cuartel.

> El Times publica el siguiente telegrama que confirma lo que ya se ha dicho respecto á la carencia de noticias que hay en Berlin referentes á la cuestion de las Carolinas:

"Berlin 23.—Continuamos aquí sin noticias oficiales ni aun semi-oficiales del gobierno aleman sobre la cuestion de las Carolinas.

La escitacion que ha producido en Madrid el rumor de que Alemania se habia anexionado esas islas, ha causado aquí asombro, porque la opinion pública considera esta cuestion, no como de fuerza, sino como de derecho; no como cuestion que debe resolverse con un "ultimatum", sino con una informacion,"

Parte oficial del cólera recibido ayer: Pueblos. Capital.

	INV.	DEF.	INV.	DEF.
Albacete	3	3	84	21
Alicante	12	7	72	23
Almería	252	63	189	36
Badajoz	77	"	3	I
Búrgos	22	77	22	9
Barcelona	58	32	59	29
Castellon	27	29	95	35
Ciudad - Real	II	6	118	31
Córdoba	4	3	149	49
Cuenca	22	27	294	154
Granada	IIO	36	334	112
Guadalajara	27	"	23	17

Gerona	22	27	35	4	
Huesca	10	5	106	26	
Jaen	- 27	27	41	19	
Lérida	53	28	35	14	
Logroño	22	"	83	22	
Múrcia	"	22	119	44	
Málaga	27	22	75	17	
Navarra	I	I	317	69	
Paleucia	2	I	74	18	
Salamanca	6	3	I	2	
Segovia	6	4	27	4	
Soria	"	27	IOI	33	
Teruel	7	4	271	76	
Toledo	22	22	163	56	
Tarragona	9	9	61	23	
Valencia	I	2	105	30	
Valladolid	26	26	210	38	
Zamora	22	- 27	96	13	
Zaragoza	57	19	436	169	
***************************************	and the supplemental states	-	STREET, SQUARE, SQUARE,	-	

## Movimiento de baques

ENTRADOS.

Vapor José Baró, 1.029 ts., c. Riveros, de la Habana y Puerto-Rico con azúcar, aguardiente y

DESPACHADOS.

Vapor Piles, 225 ts., c. Gonzalez, para Gijon con harina, salvados y otros efectos.

Id. Palmira, 151 ts., c. Rendueles, para Gijon con mineral de hierro.

Id. Nervion, 276 ts., c. Aguirre, para Gijon con tabaco, cerillas y otros efectos.

D. Ricardo de Velasco y Villanueva (Q. E. P. D.)

talleció en Valladolid el dia 20 del corriente

Su desconsolada esposa, su madre, madre política, hermanos, hermanos políticos, primos y demás parientes, su · plican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán el lúnes 31 del corriente, á las 10 de la mañana, en la iglesia parroquia] del Astillero de Guarnizo, á cuya aten. cion vivirán profundamente agradecidos.

Santander 28 Agosto 1885.

(No se reparten esquelas.)

### Fábrica de licores de Aquilino Alonso Celis. CALLE DEL CUBO NÚM. 2 y 4.

En este establecimiento, que quedará abierto al público desde este dia, ofrezco á mis favorecedo res toda clase de líquidos á precios módicos y de buenas calidades. Como de actualidad: rom, cogñac, ajenjo suizo, caña superior de Cuba, Ojen de varios fabricantes y anises especiales del mono, Gorrion Torre, Corona y Flor de anis de Villamil, etc. etc.

Los Profeseres de la Academia Ortega

despues de haéer terminado sus lecciones en la Academia gratuita, han creido conveniente subdividir la segunda seccion de su Academia en dos, enseñándose á cortar y confeccionar (ó hacer) americanas, capas, chalecos, pantalones, etc., todo en breve tiempo y en ménos precio á las señoritas que posean el corte decimal.

Para más detalles y explicaciones gratis, deben acudir todas las madres que se interesen por la educacion de sus hijas y todas las señoritas aplicadas á la "Academia Ortega," donde tambien se enseñan otras labores y provechosos estudios. Rua-Mayor 14, 2.° Santander.

CARBON DE ENCINA DE PRIMERA.

Se vende en la Dársena, lanchon Cármen, á 4 112 reales arroba por sacos de 3 y 4 arrobas.

AMONTILLADO TRAFALGAR. Legítimo de Jerez de la Frontera á 16 reale

botella, por docenas á 14. Unico depósito en el establecimiento de vinos, aguardientes, licores y comestibles del sobrino de Prudencio Fernandez Regatillo, calle de Co-

Imprenta Católica, Puente, 16.

## VAPORES-CORREOS

## COMPANIA TRASATLANTICA ANTES A. LOPEZ Y COMPANIA.

## SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

Barcelona los dias 5 y 25 Málaga DE CADA MES. SALIDAS DE Cádiz Santander Coruña

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO y VERACRUZ,

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillados de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO. -- San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Pon e.

LITORAL DE CUBA -Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.-La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan dei Sur, San José de Guatemala, Cham. perico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO. - Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco Manzanilllo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO. -- Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas à familias. -- Precios convencionales por aposentos de lajo.-Rebajas por pasales de ida y vuelta.-Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros. - De tercera preferente con más comodidad, á pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.-La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el aregurar las mercancías hasta su entrea en el punto de destino.

El vapor-correo

## MENDEZ NUNEZ

es el destinado á salir de este puerto el dia 20 de Setiembre. Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Ferez y Compañía.

# EMULSION ANGULO

DOLORES DE MUELAS.

Se calman instantáneamente con el odontálgico ANGULO, 4 rs. frasco, Vitoria, farmacia del autor. - Santander, farmacia de D. José de la Vega, y principales de España.

## ESQUELAS DE DEFUNCION.

Las personas que favorezcan esta casa ( mente, 16), con sus encargos, además de la economía y prontitud en el servicio que nos caracteriza disfrutarán la ventaja de que se inserte gratis en el periódico la esquela ó tarjeta.

Igual ventaja tendrán los que encarguen esquelas ó tarjetas de

boda, etcétera, etcétera, si les conviniere.

# LA BELICION

### ESTUDIOS FILOSÓFICO-TEOLÓGICOS POR EL ILUSTRISIMO SEÑOR

### VICENTE SANCHEZ DE CASTRO OBISPO DE SANTANDER.

Esta obra abraza un plan completo de Religion, en el que su docto autor desenvuelve con orden y preciso encadenamiento, castizo len. guaje, claro y vigoroso raciocinio, las verdades del dogma y de la moral católica desde sus principios fundamentales, impugnando á la vez los errores y sistemas filosóficos opuestos á la doctrina revelada.

El censor de este libro, Sr. Canónigo y Rector del Seminario de Leon D. José Tomás de Mazarrasa, y el Excmo. Sr. Obispo de aquella diócesis, bajo cuya aprobacion se ha publicado, recomiendan eficazmente su lectura como medio de adquirir sólida y cumplida instruccion en materias religiosas.

Forma un tomo en 4.º de 827 páginas y se vende en esta Librería

Católica, Puente, 16, al precio de 5 posetas.

## CASUS CONSCIENTIÆ.

(2. parte.) His præsertim temporibus accomodati, propositi ac resoluti, cura et studio P. V. Moralis Theologice professoris. Pars altera: de consectariis liberalismi.

Esta importante obra tan reclamada por los confesores y por las personas de recta conciencia para guiar y conducirse en medio de los errores liberales que han invadido todos los terrenos, acaba de completarse con la segunda parte que, recien publicada, ofrecemos hoy al público. - Véndese este 2.º tomo, así como el 1.º, á 20 reales en rústica en la Librería Católica, Puente, 16.

## INDICADOR DE SANTANDER.

## FERRO-CARRILES DEL NORTE

SALIDAS DE SANTANDER.

Tren-correo, à las 3 de la tarde. Tren mixto discrecional, 11 mañan. Otro tren mixto discrecional a Barcena, à las 6 de la tarde.

Otro tren mixto discrecional à Torrelavega, á las 7 de la mañana.

LLEGADAS A SANTANDER.

Tren-correo. á las 4'15 tarde. Tren mixto discrecional de Madrid, à las 8 de la tarde.

Otro tren mixto de Bárcena, á las 925 de la mañana.

COERE E E

Horas de entrada u salida de los mismos

CORREOS terrestres.	SALIDA DE LA		LLEGADA A LA		
	Administracion.	Estacion.	Estacion.	Administracion	
General	2°30 tarde. 5°30 tarde. 3°30 tarde.	3 tarde. 6 tarde.	4'25 tarde. 9.25 mañana.	4'45 tarde. 9'40 mañana 9'40 mañana	

CORREOS MARITIMOS.

DIAS EN QUE SALEN DE SANTANDER.

Para las Islas Baleares. . . . . . . Domingo, Mártes y Viernes. Cuba y Puerto-Rico 7, 20 y 27 id. id.

Vía de Barcelona El antepenúltimo dia id. id. Islas Filipinas. Vía de Marsella. 21 May. 18 Jun. 16 Jul., 13 Ag., 10 Set., 8 Oct., 19 Nov. y 17 Dic. (Pará Puerto-Rico

Pqtes.franceses Cuba y México... 22 de cada mos (Estos paquetes suspen-Ptos. del Pacífico. 26 den susalida por ahora.) id. il. Bervicio de reja.

De S à 12 de la manama y de 3 à 6 de la tarde. A la llegada y salida de los correos se suspenden las operaciones de esta y de certificados.

administracion principal, 5 minutos antes de la salida de los correos. El de la estacion del ferro-carril e

las 2'50 de la tarde. Bilbao y Torrelavega. à las 9 de la { céntimos mañana, a la 1'30 y 4 de la tarde.

de la mañana hasta la 1 de la tarde, 3 y desde las 3 á las 6.

podrán hacerse de 9 á 12 de la ma- { ñana.

Estado y valores declarados, desde { de 75 céntimos de peseta. las 8 de la mañana á las 12 de la mis-

Recogida de los buzones.-El de la { ma y desde las 3 á las 6 de la tarde. Tarifa para Ultramar.—Cuba y Puerto Rico cartas sencillas, fianqueo obligatorio, 30 céntimos.

Filipinas - Fernando Póo: cartas Los de la capital para el interior, } sencillas, 50 céntimos; certificada, 75

Nota.-El franqueo de la correspon. Certificados.-El despacho de cer- { dencia para Puerto-Rico y Habana tificados estará abierto desde las 8 por el paquete francés es el de las tarifas para el extranjero, ó sea a razon de 30 céntimos de peseta por Las reclamaciones de certificados } cada 15 gramos de peso en las cartas y de 5 céntimos de peseta por cada 50 gramos en los periódicos é impre-Recepcion y entrega de papel del { sos. siendo el derecho de certificado

B'elegrafos. — Este servicio es permanente en esta capital. SERVICIO DE BAHÍA.—La Corconera

MAÑANA. TARDE Santander al Astillero 2, 4, 6.10 v 7.30 disc. 6.30, 8.45 y 12 ..... Astillero á Santander ....! I, 2.45 5.25 y 7 6, 8 y 10 Santander al Cespedon..... 6.30 y 8.45 Cespedon á Santander.... 5.45, 7.45 y 9.40 6, 8 y 11.30 2, 3.30 y 5.15

Santander á Pedreña y Puntal Puntal y Pedreña á Santander. 2.45, 4.30 y 6 7, 9 y 12.15 Santander á la Magdalena.... 6, 7, 8, 9, 10, 11, 3.30, 4, 4.30, 5.15, 6, 6.30 y 7 11.30 y 12 Magdalina á Santander..... 7.15, 9.15 y 12, 30 4.15, 4.45, 5.45, 6.15

Los domingos que el tiempo lo permita habrá un viaje extraordinario a las 3 de la tarde al Astillero, regresando de éste punto á las 7.

### DILIGENCIAS DE LA PROVINCIA.

la administracion del Sr. Horga.

otro coche diario à las 6 de la ma-} y Catalan. ñana, alternando, en las alministra-

Para Asturias, sale todos los dias, ciones de los Sres. Catalan y Horga. un coche à las 6 112 de la mañana de } Para Santoña coche diario à las 2 de la tarde alternando, en las admi-Para Laredo, Castro y Bilbao sale { nistraciones de los señeres Quintana

## NO TIENEN SIMILARES NI PARECIDAS

SALINAS, SULFURADAS, SULFATADO-SÓDICAS, purgantes, depurativas, diuréticas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulo-

sas y antisifilíticas. Seguras, suaves, benignas y eficaces, tonifican el organismo en todas las edades sexos y temperamentos.

Los productos medicinales tienen tanto valor, cuanto más curan, por esta razon, una botella de Agua de Carabaña representa más valor que todo el manantial de las que quieren aparecer como sus similares ó semejantes, espanolas, ó extranjeras, pareciéndose solamente á las de Carabaña en que purgan bien ó mal con ó sin molestias, y aparte otras consecuencias funestas que resultan de su empleo. los mas ilustrados médicos recomiendan y emplean con absoluta preferencia el agua de Carabaña, obteniendo en todos los casos satisfactorios resultados, no solo como purgantes sin posible sustitucion con ninguno otro, sino como precioso medicamento en las enfermedades del estómago, higado, vientre, bazo vicios herpéticos, escrofulosos del interior y esterior. Entre sus componentes se encuentran cinco centígramos por litro del sulfuro de sodio, hallándose combinada en estas aguas la accion purgante con la accion sulfurosa; cualidad no reunida por ninguna otra agua hasta el dia, y á cuya combinacion se debe el que, además de sus notables efectos como salinas, purgantes, atemperantes y antibiliosas, sean admirables en el herpetismo, escrófulas, sífilis, etc. etc.

Es importante que las aguas de Carabaña hayan obtenido cuatro grandes premios en un año, tres medallas de oro, y más importante aun que más de doscientos profesores, academias y cuerpos médicos hayan certificado sus preciosas cualidades; datos auténticos que aparecerán en la segunda Memoria

de estas aguas. El agua de Carabaña se vende en todas las farmacias y droguerías de Es-

paña y capitales de Europa y América. Depósitos en Sautander: Farmacias de los Sres D. Manuel Rodriguez Jimenez. 1). José de la Vega, D. Antonio Gomez Marañon, D. Leopoldo Hontañon, don Crispulo Ordoñez, y Droguería de la Sra. Viuda de Isasi.

En Villacarriedo: D. Juan José Quintana. En Torrelavega: D. Joaquin Cacho y compañia. Depósito general y propietario, R.J. CHAVARRI, calle de Atocha, 87, Madrid. Antibiliosa Purgante PROBADEL AGUA DE CARABAÑA refrescante PROBADEL AGUA DE CARABAÑA

# DICCIONARIO

de la lengua castellana, por la Real Academia Española, última edicion.—Se vende en la librería Católica, Puente, 16, Santander.

## OBRAS NUEVAS

que se hallan de venta en la la prenta y Librería Católica

Puente, 16. Tratado de la organi zacion de las socieda des por el P. Mtro. Fr. José Jesus Muñoz, agustino. - 8 rs.

Wida de Santa le ere. de Jesus, por el P. Fr. Boni facio Moral, del colegio de Agno tinos Filipinos de Valladolid, Oh. laureada con el primer premio. le certamen celebrado en Sala manca con motivo del tercer cen tenario de la Mística Doctor edicion de gran lujo con buena in presion en papel satinado y enen dernada en tela con planchas do radas. Su precio 20 reales.

Analogias entre Sa Agustin y Santa Teres. por el P. Fr. Tomás Rodrigue agustino del colegio de la Vi Estudio premiado con medalla d plata, como de tema libre, en certamen teresiano de Salamano -6 reales.

Contestacion à la lie. torin del comflicto entr la Melizion y la cienci. de Draper, por Fr. Tomás Cámara de la órden de San Agustin, Obis. po de Tranópolis y auxilar de To.

ledo. -24 reales. Milementos de Milica se. meral por el P. José Mendive.de la Compañía de Jesús. —10 reales

Arte de escribir, por P. M. Fr. José de Jesus Muñoz Ca. pilla, agustiniano, con notas de P. Conrado Muñoz Saenz, dela misma orden.-10 reales.

Elementos de derech matteral, por el P. José Mendi. ve, de la Compañía de Jesús.reales.

### ROMA Y EL PONTIFICADO POR AUGUSTO NICOLÁS.

version castellana de D. Manuel Lla nes Montull (segunda edicion). Véndese en la Imprenta y Librera Católica, Puente, 16, Santander, al precio de 2 pesetas.

Se hallan de venta en la Libre. ría Católica, calle del Puente, núm. 16.

## El niño amante de la Virgen,

HDevocionario sumamen to estal edmera los menos.

Se vende en la libreria Católica, Puente, 16, à 25 céntimos de pesets uno y 70 reales el 100.

Remitidos por el correo y certifica dos á 78 reales el 100. Los pedidos a por mayor se harán á D. Ildefonso Fernandez, Santander, calle de Car bajal, 2, 2.°, quien los remitirá á vuel ta de correo, prévio el importe.

### Afectos y consideraciones devota y eficaces.

Añadidas á los ejercicios San Ignacio de Loyola, fundado de la Compañia de Jesus, por P. Francisco de Salazar, de II 🕼 misma Compañía.

Se halla de venta en la libre ría del Puente, núm. 16, al pre ciode 3 rs. ejemplar.

Libros muevos.

# APOSTOLADO SEGLA

Manual del propagandista catol co en nuestros dias.

por D. Félix Sardá y Salvany, Pbro director de «La Revista Popular.» Co censura y licencia eclesiásticas Consta de un tomo en 8.º mayor, cerca de 400 páginas de buen papel esmerada impresion, y se vende rústica á 6 rs. En percalina, con pla cha dorada, grabada exprofeso, reales.

## LA DINAMITA SOCIAL.

Cuatro conferencias leidas en Academia de la Juventud católica Sabadell, por D. Félix Sardá y Sal ny, Pbro, consiliario de la misma, c censura y licencia eclesiásticas. antiherpética opúsculo en 8.º, a 70 céntimos de reejemplar. Por cada diez ejemplar que se tomen de una misma obra, dan dos gratis en rústica ó uno si encuadernados. Dirigirse á D. Mig Casals, Pino, 5, Barcelona, y en de los corresponsales de la Libreria. Tipografía católica.

M.E.C.D. 2017